

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

01SET.00*

B11-E/Ref.: 2706/2000

SANTIAGO, VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Merck Química Chilena Soc. Ltda., por la que solicita registro sanitario del producto farmacéutico THYROZOL 5 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 5 mg, para los efectos de su importación y venta en el país, el que será fabricado, procedente y en uso de licencia de Merck KGaA, Darmstadt, Alemania; el Certificado de Libre Venta correspondiente; el acuerdo de la Sexta Sesión del Grupo de Trabajo para Evaluación de Productos Farmacéuticos Nuevos de fecha 06 de Julio del 2000; el Informe Técnico respectivo; y

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones de los artículos 94º y 102º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos, aprobados por el decreto supremo Nº 1876 de 1995, del Ministerio de Salud y los artículos 37 letra b) y 39 letra b) del decreto ley N° 2763 de 1979, dicto la siguiente:

0 L U C Ι Ω

- INSCRIBASE de Productos lcos bajo el en el Registro Nacional Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos bajo el Nº F-7022/00, el producto farmacéutico THYROZOL 5 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 5 mg, a nombre de Merck Química Chilena Soc. Ltda., para los efectos de su importación y venta en el país, fabricado, procedente y en uso de licencia de Merck KGaA, Darmstadt, Alemania, en las condiciones que se indican:
- a) Este producto será importado como producto terminado envasado por el Laboratorio de Producción de propiedad de Merck Química Chilena Soc. Ltda., ubicado en Francisco de Paula Taforó Nº 1981, Ñuñoa, Santiago, quien efectuará la distribución y venta como propietario del registro sanitario.
- b) La fórmula aprobada corresponde a la siguiente composición y en la forma que se señala:

Cada comprimido recubierto contiene:

Núcleo:

Tiamazol	5,000 mg
Dióxido de silicio coloidal	2,000 mg
Almidón glicolato sódico	2,000 mg
Estearato de magnesio	2,000 mg
Hipromelosa 2910/15	3,000 mg
Talco	6,000 mg
Celulosa polvo	10,000 mg
Almidón de maiz	20,000 mg
Lactosa monohidrato	200,000 mg



MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

Recubrimiento:

Oxido de hierro, amarillo
Dimeticona 100
Macrogol 400
Dióxido de titanio
Hipromelosa 2910/15
O,040 mg
O,160 mg
O,790 mg
1,430 mg
3,210 mg

- c) Período de eficacia: 60 meses, almacenado a no más de 30°C.
- d) <u>Presentación</u>: Estuche de cartulina impreso, que contiene 10, 20, 30, 40, 50 ó 100 comprimidos recubiertos en blister de PVC/aluminio impreso.

Muestra médica: Estuche de cartulina impreso, que contiene 2, 4, 6, 8, 10, 20 6 30 comprimidos recubiertos en blister de PVC/aluminio impreso.

Envase clínico: Caja de cartón impresa, que contiene 100, 500 ó 1000 comprimidos recubiertos en blister de PVC/aluminio impreso.

Los envases clínicos están destinados al uso exclusivo de los Establecimientos Asistenciales y deberán llevar en forma destacada la leyenda: "ENVASE CLINICO SOLO PARA ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES".

- e) Condición de venta: "BAJO RECETA MEDICA EN ESTABLECIMIENTOS TIPO A"
- 2.- Los rótulos de los envases, folleto de información al profesional y folleto de información al paciente aprobados, deben corresponder exactamente en su texto y distribución a lo aceptado en el anexo timbrado de la presente Resolución, copia del cual se adjunta a ella para su cumplimiento. Teniendo presente que este producto se individualizará primero con el nombre comercial o de fantasía THYROZOL, seguido a continuación en línea inferior e inmediata del nombre genérico TIAMAZOL, en caracteres claramente legibles sin perjuicio de respetar lo dispuesto en los Arts. 49° y 52° del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, Alimentos de Uso Médico y Cosméticos.
 - 3.- Las indicaciones aprobadas para este producto son:
- Tratamiento previo a la cirugía (tiroidectomía subtotal) o radioterapia.



MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

- Tratamiento a largo plazo del hipertiroidismo cuando la tiroidectomía está contraindicada o no es viable.
- Tratamiento profiláctico en pacientes con antecedentes de hiperfunción tiroidea y adenomas autónomos, en los que la exposición al yodo (por ejemplo exámenes con medios de contraste que contienen yodo), resulta indispensable.
- 4.- El uso del nombre THYROZOL, es de exclusiva responsabilidad del mandante, por no acreditar marca registrada.
- 5.- Las especificaciones de calidad del producto terminado deberán conformar al anexo timbrado adjunto y cualquier modificación deberá comunicarse oportunamente a este Instituto.
- 6.- Merck Química Chilena Soc. Ltda., se responsabilizará de la calidad del producto que importa, debiendo efectuar las operaciones analíticas correspondientes antes de su venta o distribución.
- 7.- Merck Química Chilena Soc. Ltda., deberá comunicar a este Instituto la comercialización de la primera partida o serie que se importe, de acuerdo a las disposiciones de la presente Resolución, adjuntando una muestra en su envase definitivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DIRECTOR

de Salud Daticade

deFé

TERIO DE S.

CONZALO NAVARRETE DIRECTOR

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

DISTRIBUCION:

- Merck Química Chilena Soc. Ltda.

- Dirección I.S.P.

- Sub-Depto. Registro

- Archivo.

ito Fielmente stro Fe. Ministro